ACINCO ingeniería

Bogotá D.C, 05 de julio del 2024

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría 2776 de 2023

ASUNTO: Certificación cumplimiento Decreto 1860-2021

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621., en calidad de Representante Legal de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC, identificado con NIT 901.230.477, parte contratista para la ejecución del contrato de Interventoría 2776 de 2023, suscrito con la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.,** cuyo objeto consiste en: *"Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes del LOTE 1 Y LOTE 2 de la respectiva licitación, cuyo objeto es: "Realizar la adecuación de obras complementarias requeridas para fortalecer la infraestructura del sistema, mejorar sus condiciones de seguridad física y mitigar el fenómeno de la evasión, las cuales se realizaran sobre algunas estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A."*, mediante el presente documento, me permito certificar que la EMPRESA ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre del 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto No. 1860 de 2021, junto con la circular 009 de 2021 durante el periodo comprendido del 20 de mayo 2024 al 19 de junio del 2024.

Cordialmente,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C,C. No. 52.816.621
Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC